

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Cartagena		Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	30013891
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Patrimonio Arquitectónico	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad Politécnica de Cartagena			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Ángel Pastor Franco		Vicerrector de Estudios	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Beatriz Miguel Hernández		Rectora	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carlos Parra Costa		Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad Politécnica de Cartagena. Pz Cronista Isidoro Valverde. Edif. La Milagrosa	30202	Cartagena	██████████
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
██████████	Murcia	██████████	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Murcia, AM 9 de febrero de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad Politécnica de Cartagena	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ingeniería y Arquitectura				
ÁMBITO				
Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCION DUAL				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Politécnica de Cartagena		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
064	Universidad Politécnica de Cartagena	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	36	12

### 1.4-1.9 Universidad Politécnica de Cartagena

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
30013891	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Si	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
20		20
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
40	40	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>El Máster en Patrimonio Arquitectónico de la Universidad Politécnica de Cartagena tiene como objetivo formar especialistas de alto nivel en la investigación y la conservación del Patrimonio Arquitectónico, incluyendo también el vinculado a algunas ramas de la ingeniería, como el patrimonio militar, hidráulico, industrial, minero, viario y ferroviario, que podríamos englobar bajo la rúbrica, de uso cada vez más frecuente en los últimos años, de Patrimonio Construido. Para ello, el Máster se propone el objetivo de formar a los estudiantes en las disciplinas de historia de la arquitectura y la construcción, documentación y representación del patrimonio, técnicas de construcción tradicionales, teoría y gestión del patrimonio y técnicas de conservación del patrimonio y de revitalización de conjuntos históricos.</p> <p>Asimismo, se plantean los dos siguientes objetivos formativos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de informática propios del ámbito de estudio (científica, técnica y gráfica).</li> <li>- Capacidad de gestión de la información (obtención y análisis de datos de fuentes diversas).</li> </ul>
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Especialista en la investigación y la conservación del patrimonio arquitectónico	
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CE1 - Evaluar las características espaciales, formales, simbólicas, funcionales y constructivas de arquitecturas pretéritas y sintetizar conocimientos para redactar y/o interpretar estudios históricos, catálogos de protección de bienes e instrucciones de planeamiento relativo al patrimonio arquitectónico. TIPO: Habilidades o destrezas
CE2 - Documentar elementos del patrimonio arquitectónico a través del análisis de documentación existente, el dibujo, el levantamiento, la fotografía o la fotogrametría. TIPO: Habilidades o destrezas
CE3 - Valorar las propiedades de los materiales de construcción y las técnicas constructivas de la edificación tradicional empleadas con anterioridad a la industrialización. TIPO: Habilidades o destrezas
CE4 - Enjuiciar la intervención sobre elementos de patrimonio arquitectónico sobre la base de las teorías de conservación y actuación históricamente empleadas, las recomendaciones internacionales y la legislación nacional española y la legislación regional de Murcia. TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Analizar diferentes técnicas de conservación para actuar sobre arquitectura histórica, la incidencia de las instalaciones en esta categoría de edificaciones y estimar la importancia de la organización, la ejecución y su control, la accesibilidad universal y la seguridad en la intervención en patrimonio arquitectónico, en su entorno y en conjuntos históricos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Elaborar un trabajo original de entidad en un campo específico del patrimonio arquitectónico, incluyendo la preparación de una presentación del mismo y su exposición y defensa. TIPO: Habilidades o destrezas
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias
CT2 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias
CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias



CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

##### 3.1.1. Normativa nacional y universitaria que regula el acceso y la admisión a títulos de nivel de máster

El acceso y la admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario están reguladas a nivel nacional en:

- El *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad* (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781>). En concreto, en su: *Artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario*; Disposición adicional primera. Eficacia de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la ordenación previa al EEES; y Disposición adicional novena de este Real Decreto, donde se regulan los Programas académicos con recorridos sucesivos (PARS) en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura.
- En las Órdenes Ministeriales en el caso de títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada.

En la Universidad Politécnica de Cartagena el acceso y la admisión a las enseñanzas de Máster Universitario están reguladas en la siguiente normativa:

- El acceso y la admisión general en el *Reglamento de estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena*, aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2022 (<https://lex.upct.es/download/1b3f4387-12e7-4476-886c-015c67ae6fb6>). En concreto, en el *Artículo 16. Acceso y admisión de estudiantes*.
- El acceso mediante matrícula condicionada o vía PARS en el *Reglamento de matrícula condicionada en títulos de Máster de la Universidad Politécnica de Cartagena*, aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2022, actualizado a 24 de octubre de 2022, (<https://lex.upct.es/download/5b349318-2988-4612-a9eb-324902382fb3>). Esta norma regula tanto el acceso mediante matrícula condicionada como el acceso vía PARS.
- La admisión y matrícula de cada curso en las *Instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de Máster Universitario de la UPCT*. Estas instrucciones son elaboradas anualmente y se publican en: <https://admisión.upct.es/preinscripcion-y-matricula/solicitud-admisión-master>.

##### 3.1.2. La admisión al Máster Universitario en Patrimonio Arquitectónico

##### 3.1.2.1. Perfiles de ingreso

##### 3.1.2.1.1. Perfil de ingreso idóneo (no necesita cursar complementos de formación)

Para que un alumno pueda ser admitido al Máster será necesario que cumpla los requisitos específicos propios del título de Máster en Patrimonio Arquitectónico establecidos por la Universidad de acuerdo con el perfil de acceso.

En concreto, podrán ser admitidos los alumnos que cumplan una de las tres condiciones siguientes:

- a) Los alumnos que acrediten estar en posesión de un título de grado o equivalente en Arquitectura, Ingeniería de la Edificación, Historia del Arte o Arqueología.
- b) Excepcionalmente, podrán ser admitidos los alumnos que, estando en posesión de otro título universitario, acrediten estudios de formación continua o especialización en campos relacionados con el Patrimonio Arquitectónico, Urbano, Industrial o el Paisaje Cultural, de nivel universitario y duración igual o superior a 30 ECTS o 300 horas presenciales.
- c) Excepcionalmente, podrán ser admitidos los alumnos que, estando en posesión de otro título universitario, acrediten experiencia laboral en campos relacionados con el Patrimonio Arquitectónico, Urbano, Industrial o el Paisaje Cultural, de duración igual o superior a un año a tiempo completo.

##### 3.1.2.1.2. Otros perfiles de ingreso (necesitan cursar complementos de formación).

También podrán ser admitidos otros títulos de Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos, para los que la Comisión Académica del Máster podrá exigir la formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos derivados de los planes de estudio cursados en origen y los previstos en el presente Plan de Estudios.

Estos complementos de formación pueden ser materias de otros Máster o grados de la Universidad Politécnica de Cartagena, señaladas por la Comisión a la vista de la titulación previa del alumno.

##### 3.1.2.2. Órgano responsable de la admisión.



El proceso de admisión será llevado a cabo por la Comisión Académica del Máster en Patrimonio Arquitectónico, compuesta por un máximo de diez profesores titulares y cinco suplentes. Esta Comisión será nombrada por la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación o el centro que tenga adscrito el Máster, a propuesta de los profesores del programa.

**3.1.2.3. Criterios de admisión en el caso de que la demanda sea superior a la oferta.**

Los criterios de admisión para el supuesto de que la demanda supere la oferta son los siguientes:

a) Nota media del expediente académico de la titulación de grado aportada para el ingreso en el máster, ponderada en relación con los solicitantes de la misma titulación y convocatoria: de 0 a 50 puntos. Para la ponderación se empleará la siguiente fórmula:

Puntuación:  $20 + (\text{Nota media del solicitante} - \text{Nota media de la misma titulación}) \times 20$ .

Si la fórmula arroja valores negativos, se redondearán a cero; si el resultado supera 50 puntos, se redondeará a 50.

b) Adaptación de la formación académica del alumno al perfil de ingreso del Máster: de 0 a 20 puntos, apreciados por la Comisión Académica del Máster. Este punto del baremo se aplicará de la forma siguiente:

b1) Asignaturas obligatorias de las titulaciones de grado en Arquitectura, Ingeniería de la Edificación, Historia del Arte o Arqueología: 10 puntos en bloque.

b2) Asignaturas optativas de las titulaciones de grado en Arquitectura, Ingeniería de la Edificación, Historia del Arte o Arqueología y asignaturas obligatorias y optativas de otras titulaciones, siempre y cuando estén relacionadas con el Patrimonio Arquitectónico, Urbano, Industrial o el Paisaje Cultural:

1 punto por ECTS o bloque de 10 horas presenciales.

b3) Estudios de especialización o formación continua en los campos del Patrimonio Arquitectónico, Urbano, Industrial o el Paisaje Cultural: 1 punto por bloque de 20 horas presenciales.

c) Experiencia profesional en campos relacionados con el Patrimonio Arquitectónico, Urbano, Industrial o el Paisaje Cultural: de 0 a 30 puntos. Este punto del baremo se aplicará de la forma siguiente:

a) Experiencia profesional a tiempo completo en temas de patrimonio: 1 punto por mes.

b) Experiencia profesional a tiempo parcial en temas de patrimonio: 0,5 puntos por mes.

c) Premios, concursos, exposiciones y publicaciones relacionados con el Patrimonio Arquitectónico: valorados por la Comisión Académica del Máster *de acuerdo con su relevancia*

**3.1.2.4. Servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para estudiantado con necesidades educativas especiales.**

La acogida de los estudiantes de nuevo ingreso se gestiona de forma compartida desde la dirección del Centro y la Unidad de Estudiantes de la Universidad. El Coordinador del Máster organiza cada curso académico una charla de presentación en la que explica a los estudiantes los aspectos más relevantes del título, el Centro en el que se imparte y la Universidad. En esta charla se hace mención a diferentes fuentes de información a las que se puede recurrir, desde la propia dirección del Centro, hasta los Servicios Universitarios y la página web. La Unidad de Estudiantes organiza cada curso actividades de acogida que son difundidas en la página web de la Universidad y en otros canales habituales como la casa del estudiante.

La orientación profesional de los estudiantes se gestiona también de forma compartida desde la dirección del Centro y la Unidad de Estudiantes de la Universidad. La Escuela organiza conferencias monográficas que sirven para ofrecer a sus alumnos una orientación más especializada en diferentes ámbitos de la Arquitectura o la Edificación. Las jornadas y conferencias se anuncian en el tablón de anuncios de la ETSAE, así mismo se comunica a la Delegación de Alumnos. La Unidad de Estudiantes de la Universidad organiza cada curso actividades de orientación profesional que son difundidas en la página web de la Universidad y en otros canales habituales como la casa del estudiante.

Se prestará a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados y se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Las prácticas externas se gestionan desde la Unidad de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes de la Universidad, siguiendo la normativa aprobada con ese fin: <https://servicioestudiantes.upct.es/>

La movilidad de los estudiantes se gestiona desde el Servicio de Relaciones Internacionales. La información sobre los diferentes programas y la gestión de los mismos está disponible en la página web del Servicio:

<https://internacional.upct.es/>

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<b>Adjuntar Convenio</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9



Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
DESCRIPCIÓN	
<p><b>3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos</b></p> <p><b>3.2.1. Normativa nacional y universitaria que regula el reconocimiento y transferencia de créditos</b></p> <p>El reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales están regulados a nivel nacional en el Artículo 10 del #Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad# (<a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15781</a>).</p> <p>En la Universidad Politécnica de Cartagena el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales están reguladas en el #Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad Politécnica de Cartagena# (<a href="https://lex.upct.es/download/5c490248-0c14-4abc-9bd0-c03c61866b82">https://lex.upct.es/download/5c490248-0c14-4abc-9bd0-c03c61866b82</a>).</p> <p><b>3.2.2. Criterios de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios</b></p> <p>Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios, con un mínimo y un máximo de 0 y 9 ECTS respectivamente, atendiendo a los criterios que se explican a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La unidad de reconocimiento será la asignatura al completo y no se reconocerán partes de asignaturas.</li> <li>2. Para solicitar el reconocimiento se necesita acreditar haber cursado un título propio cuyos contenidos estén relacionados con los contenidos impartidos en la asignatura que se propone reconocer.</li> <li>3. Se reconocerá máximo 1 ECTS del máster por cada 1 ECTS cursado en títulos propios.</li> <li>4. Se podrá reconocer cualquier asignatura de los módulos común, prácticas externas y sectorial. No se podrá reconocer la asignatura de TFM.</li> </ol> <p>El procedimiento general de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumno solicitará el reconocimiento aportando todos los documentos necesarios que acrediten haber cursado el título propio. El principal documento para acreditar lo anterior será una certificación académica personal que indique el nombre de la asignatura o materia superada y los ECTS correspondientes.</li> <li>2. Si la documentación aportada fuera confusa o insuficiente, se denegará el reconocimiento hasta que se aporten más documentos aclaratorios.</li> <li>3. Toda la documentación será dirigida a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación de la Universidad Politécnica de Cartagena.</li> <li>4. El alumno indicará en su solicitud las asignaturas para las que solicita reconocimiento.</li> <li>5. La Comisión Académica y de Reconocimiento de la Escuela Técnica de Arquitectura y Edificación de la UPCT será la responsable de resolver los reconocimientos solicitados, en los plazos establecidos por la normativa propia de la universidad.</li> </ol> <p><b>3.2.3. Criterios para el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional</b></p> <p>Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, con un mínimo y un máximo de 0 y 9 ECTS respectivamente, atendiendo a los criterios que se explican a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La unidad de reconocimiento será la asignatura al completo y no se reconocerán partes de asignaturas.</li> <li>2. Para solicitar el reconocimiento se necesita acreditar una experiencia laboral o profesional en instituciones o empresas cuya labor esté relacionada con los contenidos impartidos en la asignatura que se propone reconocer.</li> <li>3. Una experiencia laboral o profesional de 6 meses con contratación a tiempo completo, o los meses equivalentes en caso de que la contratación que no sea a tiempo completo permite reconocer hasta un máximo de 3 ECTS.</li> <li>4. Se podrá reconocer cualquier asignatura de los módulos común, prácticas externas y sectorial. No se podrá reconocer la asignatura de TFM.</li> </ol> <p>El procedimiento general de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumno solicitará el reconocimiento aportando todos los documentos necesarios que acrediten su experiencia laboral o profesional. El principal documento para acreditar dicha experiencia será la Vida Laboral, aunque también se podrán aportar otros documentos expedidos y firmados por la institución o empresa.</li> </ol>	



2. Si la documentación aportada fuera confusa o insuficiente, se denegará el reconocimiento hasta que se aporten más documentos aclaratorios.
3. Toda la documentación será dirigida a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. El alumno indicará en su solicitud las asignaturas para las que solicita reconocimiento.
5. La Comisión Académica y de Reconocimiento de la Escuela Técnica de Arquitectura y Edificación de la UPCT será la responsable de resolver los reconocimientos solicitados, en los plazos establecidos por la normativa propia de la universidad.

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

#### 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La UPCT favorece el intercambio de estudiantes, de información y de medios de formación, a través de convenios internacionales, de la participación en programas universitarios europeos y de otros continentes, de la colaboración con organismos internacionales y de su participación en redes y grupos de universidades de todo el mundo.

El Servicio de Relaciones Internacionales es la instancia central en la gestión de la actividad internacional de la UPCT. Su labor se centra en:

1. Informar y asesorar a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior.
2. Gestionar los programas de movilidad de estudiantes.
3. Coordinar la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad.
4. Apoyar y gestionar la participación de la UPCT en redes internacionales interuniversitarias.

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación dispone en la actualidad de una amplia oferta de acuerdos de movilidad con 15 países y 37 Escuelas o Facultades. Los acuerdos que actualmente están en vigor, para intercambio de movilidad son los siguientes: Hochschule of Bremen (Alemania), Vsu Lyuben Karavelov Sofia (Bulgaria), Via University College (Dinamarca), European Faculty of Law (Eslovenia), University of Maribor (Eslovenia), Universite Pierre et Marie Curie (Francia), University of Patras (Grecia), Szechenyi Istvan University (Hungria), Universita luav di Venezia (Italia), Sapienza - Universita di Roma (Italia), Universita Degli Studi di Napoli Federico II (Italia), Politecnico di Bari (Italia), Universita Degli Studi di Padova (Italia), Università Degli Studi di Cagliari (Italia), Univ. Degli Studi della Campania L Vanvitelli (Italia), Università di Bologna (Italia), Politecnico di Torino (Italia), Università Degli Studi di Trieste (Italia), Università Degli Studi di Palermo (Italia), Università Degli Studi di Reggio Calabria (Italia), Università Degli Studi di L'aquila (Italia), Riga Technical University (Letonia), Kaunas University of Technology (Lituania), Hogeschool Utrecht (Países Bajos), University of Applied Science in Nysa (Polonia), Kielce University of Technology (Polonia), Univ. of Ecology and Management (Polonia), Gdansk University of Technology (Polonia), Cracow University of Technology (Polonia), Wrocław Univ. of Env. and Life Sciences (Polonia), Warsaw University of Technology (Polonia), Bialystok Technical University (Polonia), Universidade Autonomo de Lisboa (Portugal), Universidade da Beira Interior (Portugal), Universitatea Tehnica Din Cluj-Napoca (Rumanía), Universitatea Din Oradea (Rumanía), Istanbul Gelisim University (Turquía).

La Universidad Politécnica de Cartagena participa actualmente en los siguientes programas de movilidad internacional para estudiantes, dependientes de diferentes organismos nacionales e internacionales:

Programas de movilidad

Europa:

ERASMUS + (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos; Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Norte de África:

ERASMUS MUNDUS - EU Mare Nostrum (Unión Europea).

Latinoamérica:

Becas Santander de movilidad internacional: Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades / Fórmula Santander.

#### Unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes:

La Universidad Politécnica de Cartagena cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales que brinda apoyo e información para el envío y acogida de estudiantes en los programas de movilidad.

La web del Servicio de Relaciones Internacionales (<http://www.upct.es/contenido/servicios/sri/index.php>) ofrece toda la información sobre los servicios y es el principal sistema de información.

El Servicio de Idiomas de la Universidad Politécnica de Cartagena (<http://www.upct.es/servicioidiomas/>) ofrece a los estudiantes cursos de preparación previos a la salida, y también ofrece cursos de español para los estudiantes procedentes de otros países. Asimismo cuenta con un Portal específico de Idioma Inglés. (<http://idiomas.upct.es/ingles/>) en el que se informa a los estudiantes de todas las actividades, cursos y recursos disponibles. Eventualmente, y bajo demanda, se organizan cursos específicos de preparación de idiomas concretos, para estudiantes que tengan previsto el desplazamiento en cursos siguientes a países extranjeros.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### NIVEL 1: Común



<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	0	
<b>NIVEL 2: Historia de la arquitectura y de la construcción</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE1 - Evaluar las características espaciales, formales, simbólicas, funcionales y constructivas de arquitecturas pretéritas y sintetizar conocimientos para redactar y/o interpretar estudios históricos, catálogos de protección de bienes e instrucciones de planeamiento relativo al patrimonio arquitectónico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		
CT3 - Aprender de forma autónoma. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Documentación del patrimonio arquitectónico</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE2 - Documentar elementos del patrimonio arquitectónico a través del análisis de documentación existente, el dibujo, el levantamiento, la fotografía o la fotogrametría. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materiales y técnicas de construcción del patrimonio arquitectónico</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE3 - Valorar las propiedades de los materiales de construcción y las técnicas constructivas de la edificación tradicional empleadas con anterioridad a la industrialización. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Teoría, historia y gestión de la conservación del patrimonio arquitectónico</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE4 - Enjuiciar la intervención sobre elementos de patrimonio arquitectónico sobre la base de las teorías de conservación y actuación históricamente empleadas, las recomendaciones internacionales y la legislación nacional española y la legislación regional de Murcia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT6 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Técnicas de conservación del patrimonio arquitectónico</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE5 - Analizar diferentes técnicas de conservación para actuar sobre arquitectura histórica, la incidencia de las instalaciones en esta categoría de edificaciones y estimar la importancia de la organización, la ejecución y su control, la accesibilidad universal y la seguridad en la intervención en patrimonio arquitectónico, en su entorno y en conjuntos históricos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT7 - Diseñar y emprender proyectos innovadores. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: Prácticas externas</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	0	
<b>NIVEL 2: Prácticas en documentación, conservación y gestión.</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	



ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE1 - Evaluar las características espaciales, formales, simbólicas, funcionales y constructivas de arquitecturas pretéritas y sintetizar conocimientos para redactar y/o interpretar estudios históricos, catálogos de protección de bienes e instrucciones de planeamiento relativo al patrimonio arquitectónico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE2 - Documentar elementos del patrimonio arquitectónico a través del análisis de documentación existente, el dibujo, el levantamiento, la fotografía o la fotogrametría. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE3 - Valorar las propiedades de los materiales de construcción y las técnicas constructivas de la edificación tradicional empleadas con anterioridad a la industrialización. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE4 - Enjuiciar la intervención sobre elementos de patrimonio arquitectónico sobre la base de las teorías de conservación y actuación históricamente empleadas, las recomendaciones internacionales y la legislación nacional española y la legislación regional de Murcia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE5 - Analizar diferentes técnicas de conservación para actuar sobre arquitectura histórica, la incidencia de las instalaciones en esta categoría de edificaciones y estimar la importancia de la organización, la ejecución y su control, la accesibilidad universal y la seguridad en la intervención en patrimonio arquitectónico, en su entorno y en conjuntos históricos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE6 - Elaborar un trabajo original de entidad en un campo específico del patrimonio arquitectónico, incluyendo la preparación de una presentación del mismo y su exposición y defensa. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	0	
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE6 - Elaborar un trabajo original de entidad en un campo específico del patrimonio arquitectónico, incluyendo la preparación de una presentación del mismo y su exposición y defensa. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz. TIPO: Competencias		
CT4 - Utilizar con solvencia los recursos de información. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: Sectorial</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	0	
<b>NIVEL 2: Fotografía arquitectónica.</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE2 - Documentar elementos del patrimonio arquitectónico a través del análisis de documentación existente, el dibujo, el levantamiento, la fotografía o la fotogrametría. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Patrimonio industrial y minero.</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE1 - Evaluar las características espaciales, formales, simbólicas, funcionales y constructivas de arquitecturas pretéritas y sintetizar conocimientos para redactar y/o interpretar estudios históricos, catálogos de protección de bienes e instrucciones de planeamiento relativo al patrimonio arquitectónico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Refuerzo estructural de construcciones históricas.</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE3 - Valorar las propiedades de los materiales de construcción y las técnicas constructivas de la edificación tradicional empleadas con anterioridad a la industrialización. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		



NIVEL 2: Jardines históricos y paisaje cultural.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE1 - Evaluar las características espaciales, formales, simbólicas, funcionales y constructivas de arquitecturas pretéritas y sintetizar conocimientos para redactar y/o interpretar estudios históricos, catálogos de protección de bienes e instrucciones de planeamiento relativo al patrimonio arquitectónico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Arquitectura vernácula.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE1 - Evaluar las características espaciales, formales, simbólicas, funcionales y constructivas de arquitecturas pretéritas y sintetizar conocimientos para redactar y/o interpretar estudios históricos, catálogos de protección de bienes e instrucciones de planeamiento relativo al patrimonio arquitectónico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Arqueología de la arquitectura.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE1 - Evaluar las características espaciales, formales, simbólicas, funcionales y constructivas de arquitecturas pretéritas y sintetizar conocimientos para redactar y/o interpretar estudios históricos, catálogos de protección de bienes e instrucciones de planeamiento relativo al patrimonio arquitectónico. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Trabajar en equipo. TIPO: Competencias		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Ciudad y defensa.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CE4 - Enjuiciar la intervención sobre elementos de patrimonio arquitectónico sobre la base de las teorías de conservación y actuación históricamente empleadas, las recomendaciones internacionales y la legislación nacional española y la legislación regional de Murcia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT5 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos. TIPO: Competencias		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p>AF1 - Clase en aula convencional: teoría, problemas, casos prácticos, seminarios, etc.</p> <p>AF2 - Clase en laboratorio: prácticas.</p> <p>AF3 - Clase en campo o aula abierta (visitas técnicas, conferencias, etc.).</p> <p>AF4 - Clase en aula de informática: prácticas.</p> <p>AF5 - Actividades de evaluación (sistema de evaluación continua).</p> <p>AF6 - Actividades de evaluación (sistema de evaluación final).</p> <p>AF7 - Tutorías.</p> <p>AF8 - Trabajo del estudiante: estudio o realización de trabajos individuales o en grupo.</p>		
METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>MD1. Clase expositiva.</p> <p>MD2. Prácticas de campo. / Visitas técnicas. / Práctica de laboratorio. / Resolución de ejercicios.</p> <p>MD3. Trabajos, estudios o informes (individual o en grupo).</p> <p>MD4. Memoria final de prácticas.</p> <p>MD5. Resolución de dudas. / Actividades de tutorización.</p> <p>MD6. Aprender haciendo.</p> <p>MD7. Redacción de Trabajo fin de Máster.</p>		
4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SE1. Examen.

SE2. Evaluación de trabajos, estudios o informes (individual o en grupo).

SE3. Exposición y Defensa de trabajos, estudios o informes (individual o en grupo).

SE4. Evaluación de prácticas externas.

SE5. Evaluación de Trabajo Fin de Máster.

SE6. Exposición y Defensa de Trabajo Fin de Máster.

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2011
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No aplica.	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	<a href="https://estudios.upct.es/master/2001/calidad">https://estudios.upct.es/master/2001/calidad</a>
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<p><b>8.2 Información pública</b></p> <p><b>8.2.1. Perfil de ingreso recomendado</b></p> <p>Las personas que vayan a comenzar estos estudios deberán poseer una clara motivación y una formación previa en el campo del Patrimonio Arquitectónico, bien porque hayan cursado titulaciones de grado donde se impartan estas disciplinas, como Arquitectura, Ingeniería de Edificación, Historia del Arte o Arqueología, porque hayan cursado estudios de especialización en este campo de al menos 30 ECTS o porque dispongan de experiencia laboral en este campo de al menos un año.</p> <p>Este perfil se hará público a través de los canales de difusión que se tratan en el punto siguiente.</p> <p><b>8.2.2. Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre el Título y sobre el proceso de matriculación.</b></p> <p>Se prevé emplear los sistemas de distribución de información previa al acceso empleados actualmente por la Universidad Politécnica de Cartagena, y en concreto los siguientes:</p> <p>a) El Vicerrectorado de Estudios Doctorado y Calidad de la Universidad (<a href="https://estudios.upct.es/vicerrectorado/vicerrectorado-de-estudios">https://estudios.upct.es/vicerrectorado/vicerrectorado-de-estudios</a>) realiza una promoción general de los títulos de Máster incluidos en la oferta formativa de la Universidad, tanto en papel como vía internet. Se prevé incluir en esta promoción los rasgos fundamentales del Máster propuesto y en particular el perfil de ingreso.</p> <p>b) Se prevé mantener reuniones informativas con los potenciales interesados con la colaboración de los Colegios Profesionales de Arquitectos y de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de la Región de Murcia. En estas reuniones se expondrá a los potenciales alumnos la estructura y objetivos del máster, el perfil de ingreso, sus contenidos y las competencias que permite alcanzar, sus salidas profesionales y la conexión con los estudios de Doctorado, así como las instalaciones y medios con las que cuenta la Universidad Politécnica de Cartagena para esta finalidad.</p> <p>c) La página web general de la Universidad (<a href="https://www.upct.es/contenido/perfil_preuniversitario/">https://www.upct.es/contenido/perfil_preuniversitario/</a>) incluye actualmente información destinada a los futuros alumnos mediante un perfil específico dispuesto en la front page de la Universidad. Desde este perfil, el futuro alumno puede consultar datos acerca de planos, de situación, transporte, acceso a la Universidad, admisión, preinscripción, matrícula, oferta de enseñanzas, becas y ayudas, información académica, asociacionismo y participación estudiantil y los servicios universitarios más significativos como los de Información al Estudiante, Idiomas, Promoción Deportiva, Residencia y Comedor Universitario, y Salas de Estudio.</p> <p>c) Está actualmente en implantación un minisite dedicado a los futuros alumnos en la página web de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación (<a href="https://etsae.upct.es/">https://etsae.upct.es/</a>), como han hecho otras escuelas de la Universidad, incluyendo información sobre la escuela y las titulaciones que ofrece, los campos de actuación de los futuros titulados, la empleabilidad de las titulaciones, o el acceso a la Universidad y a la titulación.</p> <p>d) Se prevé implantar dentro de este minisite una página destinada a los futuros alumnos del máster acerca de la estructura y objetivos del máster, el perfil de ingreso, sus contenidos y las competencias que permite alcanzar, sus salidas profesionales y la conexión con los estudios de Doctorado.</p> <p>e) Adicionalmente, el Servicio de Información al Estudiante de la Universidad (<a href="https://servicioestudiantes.upct.es/">https://servicioestudiantes.upct.es/</a>) centraliza las demandas de información que se solicitan a la Universidad vía Internet por parte de cualquier persona, y en particular, futuros alumnos.</p>	
<b>8.3 ANEXOS</b>	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	



### PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34809460H	Carlos	Parra	Costa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación. Ps Alfonso XIII, 50.	30203	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[REDACTED]	Beatriz	Miguel	Hernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad Politécnica de Cartagena. Pz Cronista Isidoro Valverde. Edif. La Milagrosa	30202	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Rectora
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[REDACTED]	Juan Ángel	Pastor	Franco
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad Politécnica de Cartagena. Pz Cronista Isidoro Valverde. Edif. La Milagrosa	30202	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Vicerrector de Estudios



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :09\_1.10. Justificación\_rev8.pdf

HASH SHA1 :4596AAF9F1ABD4B5BE5BC6D414E4FD2A194861

Código CSV :741115157245779627688542

Ver Fichero: 09\_1.10. Justificación\_rev8.pdf



#### Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1. Planificación\_cargado\_rev3.pdf

HASH SHA1 :032A13652E707A86BD7B4D24DA0F3CFDBDE92A37

Código CSV :711884569781432800172215

Ver Fichero: 4.1. Planificación\_cargado\_rev3.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :08\_5.1. Personal académico y de apoyo a la docencia\_rev1.pdf

HASH SHA1 :E5F9F900A2A50BC00CF3F272AA64BFEA8687E940

Código CSV :741115356728347950733191

Ver Fichero: 08\_5.1. Personal académico y de apoyo a la docencia\_rev1.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Personal académico y de apoyo a la docencia. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :1F04B419351EE4E751B13CFD0DC531DF05268FA0

Código CSV :711381819298970812288283

Ver Fichero: 5.2. Personal académico y de apoyo a la docencia. Otros recursos humanos.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

**Nombre** :6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios. Justificación de que los medios y servicios son adecuados.pdf

**HASH SHA1** :71661F28CFA019493D54F279888680C430FBEE09

**Código CSV** :710940515669977629022210

Ver Fichero: 6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios. Justificación de que los medios y servicios son adecuados.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1. Cronograma\_rev2.pdf

HASH SHA1 :7A6488322D7E7F51F76ABA24EDFF49357764CB15

Código CSV :711383681342884203849104

Ver Fichero: 7.1. Cronograma\_rev2.pdf



